



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación
R E S U E L V E

Expresar su más enérgico repudio ante el artículo publicado el día 12/10/2020 por el diario "Clarín" titulado "Feriado y protesta. Banderazo 120: todos los lugares donde se convoca a la marcha contra el Gobierno" en el que se menciona como punto de protesta la intersección de las calles del domicilio de la Vicepresidenta de la Nación, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner y se convoca, de manera irresponsable, a asistir presencialmente a este y otros puntos en un contexto en el que una manifestación de estas características ponen en peligro a sus asistentes y a la salud pública en general.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

No es la primera vez que el medio de comunicación “Clarín” celebra o incita a la población a cometer actos de violencia contra la ex mandataria, Cristina Fernández de Kirchner.

El día 21 de abril del 2017, tomando de base un conflicto de carácter provincial y “aprovechando” que Cristina Fernández de Kirchner se encontraba en la residencia de la Gobernadora Alicia Kirchner en Santa Cruz, se fomentó desde Clarín, de manera deliberada, el accionar violento contra la residencia de la Gobernadora que culminó con daños a la residencia luego de un ataque con piedras en lo que el diario denominó “una protesta” sugiriendo un inexistente “enfrentamiento” con fuerzas de seguridad locales.

Algo similar ocurrió en agosto de 2018 cuando Clarín celebró con entusiasmo los allanamientos realizados a la residencia de Cristina Fernández de Kirchner en El Calafate. Esta vez, el diario festejó el hecho de que en dichos allanamientos le hubieran incautado de manera arbitraria e ilegal objetos a la actual vicepresidenta, tales como el bastón presidencial que utilizara Héctor J. Cámpora en su asunción (que luego el fiscal Di Lello ordenó devolver) y una carta del General San Martín que le obsequiara el actual Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin.

En la misma sintonía, el diario Clarín elogió la vejación sufrida por Cristina Fernández de Kirchner en ocasión de otro allanamiento ordenado por el Juez Claudio Bonadío, de modo irregular y desconociendo sus fueros parlamentarios. Tras aquella acción ilegal, una de las empleadas de Cristina Fernández de Kirchner debió ser hospitalizada por haber sido intoxicada con una sustancia tóxica.

El sentido del artículo publicado el día 12/10/2020 por el diario Clarín titulado “Feriado y protesta. Banderazo 120: todos los lugares donde se

convoca a la marcha contra el Gobierno” es el mismo que subyace en los mencionados anteriormente. Incitar a parte de la población a participar de un “escrache” en el domicilio de Cristina Fernández de Kirchner y celebrar a las “organizaciones independientes” que supuestamente convocan a una protesta en su contra.

La convocatoria al “banderazo” general, en la medida en que está direccionada a movilizar gente al domicilio de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, incurre en la figura de “discurso del odio” descrita en el art. 13.5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que a su vez refiere a las manifestaciones “...que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas...”. Si es irresponsable convocar a aglutinamientos de personas en medio de una pandemia, es ilegal e inmoral la utilización del lenguaje incendiario y antidemocrático (pretendiendo instalar una nueva fábula, esta vez, de una “agenda clandestina”) para alzarse contra las autoridades legítimamente constituidas.

Hemos sido testigos en los últimos meses de numerosas demostraciones públicas de argentinas y argentinos contra la “cuarentena” a las que se han sumado miembros de la oposición alentando y participando de dichas manifestaciones que ponen en riesgo, no solo a las y los que concurren, sino al conjunto de la ciudadanía. Presenciamos escenas de muchísima violencia contra periodistas y contra figuras políticas que fueron electas por el voto popular en octubre del año pasado.

La intolerancia y el escrache ponen en jaque, en este contexto, a la necesaria armonía entre los ciudadanos y ciudadanas, a la amenazada salud pública y, también, a las instituciones republicanas. La descalificación, los agravios e insultos contra dirigentes elegidos por el pueblo argentino no puede ser motivo de aplauso y celebración por parte de ningún medio que diga respetar la democracia. La violencia mediática no es periodismo.

Se da entonces, entre una marcha y otra, un espiral creciente de violencia inaceptable en el marco de las normas de la convivencia democrática. Se producen linchamientos mediáticos en contra de dirigentes del oficialismo, se propician y acompañan boicots (como los que se propusieron contra el Banco Credicoop), se ataca con vehemencia la residencia de miembros del Poder Judicial (como lo que ocurrió en la localidad de Rafaela con la casa del Juez de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti). Tácticas que denotan intolerancia.

pasado.

Los principales puntos de convocatoria

-Obelisco (CABA).

-Uruguay y Juncal (frente a la casa de **Cristina Kirchner**).

-**La Plata**: Plaza Moreno.

-**Mar del Plata**: monumento a San Martín, Pedro Luro y San Luis.

-**Quilmes**: Mitre y Rivadavia.

LA HORA de los patriotas

LUN 120
TODO EL PAIS UNIDO

BARBIEJO AUTOS
DISTANCIAMIENTO

CAMPO CIUDAD
#GuardianesDeLaRepública

17:00 hs



JUNCAL Y URUGUAY

La convocatoria de los organizadores en Juncal y Uruguay.

Es menester aclarar que, como espacio político, no estamos contra la diversidad de opiniones y mucho menos contra la manifestación pública de toda expresión. Pero existen dos cuestiones que, como representantes del pueblo, no podemos obviar. La primera es la situación sanitaria que atraviesa el mundo y nuestro país. La segunda es que no se puede tolerar semejante desprecio por la democracia y las instituciones republicanas como las expresadas por ciertos medios liderados por Clarín. Tenemos el derecho a no tolerar la intolerancia.

Los tiempos que vivimos exigen a su dirigencia templanza y mucho trabajo. Resulta imprescindible que, a pesar de las diferencias, todas y todos los argentinos trabajemos de manera mancomunada para enfrentar y solucionar los problemas que nos aquejan. Lo hemos hecho muchas veces en nuestra historia y estamos convencidos que lo vamos a volver a hacer. Hermanados en el trabajo conjunto podremos decir que salimos fortalecidos del enorme desafío que nos toca vivir como sociedad. Pero la salida no es a través de la violencia, la segregación, y el desconocimiento de las instituciones. Tampoco la salida se encuentra fomentando actos de odio contra dirigentes o inventando “agendas clandestinas” (tal como lo hizo el Partido Popular en España contra el Gobierno de Sánchez¹ o Bolsonaro con Macrón²). La salida, como dice nuestro presidente Alberto Fernández, es a través del diálogo, respetando las instituciones y nunca olvidando que de esta situación “nadie se salva solo”.

¹<https://thespainjournal.com/montesinos-demands-to-know-if-the-cessation-of-the-state-lawyer-was-a-request-from-jove-to-sancheztoday-in-miranda-de-ebro-burgos/>

² <https://www.mid-day.com/articles/brazil-president-rejects-amazon-aid-says-there-is-a-hidden-agenda/21626157>